

Alcaldía
FS/OM

ANUNCIO

Por esta Alcaldía se ha dictado en el día de la fecha Resolución por la que se convoca sesión ordinaria del Pleno Corporativo, que tendrá lugar de manera **NO PRESENCIAL, MEDIANTE CONEXIÓN TELEMÁTICA** el día **24 DE SEPTIEMBRE** del corriente a las **9,30 horas**, para conocer y tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Ratificación de la celebración de la sesión de forma no presencial y por medios telemáticos.
- 2.- Aprobación de las actas de las sesiones anteriores.
- 3.- DACIÓN CUENTA DECRETOS DE LA ALCALDÍA.
 - a) Relación general de decretos.
 - b) Dación cuenta decreto delegación de las competencias de Presidencia, Interior, Administración Local y Cultura en doña Ángela García Almeida.
- 4.- CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTES.- Propuesta de concesión de una subvención nominativa a la Peña Taurina Abulense para la realización del proyecto de edición de un libro.
- 5.- URBANISMO, PATRIMONIO Y MEDIO AMBIENTE.- Dictámenes Comisión Informativa.- Proyecto Regional para la ampliación de las infraestructuras logísticas en el enclave CYLOG-NISSAN de Ávila.
- 6.- COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.- Resolución de reclamaciones interpuestas contra la Cuenta General del año 2020 y aprobación definitiva de la misma.
- 7.- Acuerdo para la definición e implementación de la Agenda Urbana de Ávila 2030, su correspondiente Plan Estratégico de Acción Local y adhesión a los compromisos de la Agenda Urbana Española.
- 8.- HACIENDA.- Dictámenes Comisión Informativa.-
 - a) Revisión de tarifas del servicio autotaxi de Ávila para el año 2022.
 - b) Expedientes reconocimiento extrajudicial de créditos por actos de convalidación administrativa.
 - 1.- Expte. 11/2021.
 - 2.- Liquidación parte restante transporte urbano colectivo correspondiente a diciembre 2020.
 - c) Aprobación de la estructura de costes y fórmula que regirá la revisión periódica del precio del contrato del servicio de transporte colectivo urbano de viajeros en la ciudad de Ávila y barrios anexionados.
 - d) Expediente de modificación presupuestaria nº 3/01/2021, por suplemento de créditos.
 - e) Información de la ejecución de presupuestos y operaciones no presupuestarias. 2º trimestre de 2021. Trámite dación de cuenta.
 - f) Informe de Morosidad de las Administraciones Públicas. 2º trimestre de 2021. Trámite dación de cuenta.
 - g) Ordenanzas Fiscales Municipales ejercicio 2022.
- 9.- CONTROL DEL GOBIERNO, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ávila, 21/09/2021
EL ALCALDE



Fdo: Jesús Manuel Sánchez Cabrera